

**MAT.: ACTUALIZA Y MODIFICA ALERTA AMARILLA, POR EVENTO
METEOROLOGICO, COBERTURA REGIONAL.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 309

Antofagasta, 17 de marzo de 2022

VISTOS:

Lo dispuesto en DFL 1-19175, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional; lo dispuesto en el DFL 1-19653, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado, lo dispuesto en el artículo 9° del Decreto con fuerza de Ley N° 1. que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, DFL N° 369 de 1974 que crea la Oficina Nacional de Emergencia ONEMI; el Decreto Supremo N° 156 de fecha 12 de marzo de 2002 que establece el Plan Nacional de Protección Civil modificado por los Decretos Supremos N° 38 del 2011 y el 697 del 3 de Julio de 2015, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Plan Regional de Emergencia Resolución Exenta N° 2634 del 14 septiembre del 2018, la Ley N° 21.364 del 7 de agosto de 2021 del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, el Decreto Supremo N° 77 de fecha 11 de Marzo de 2022, que nombra a Doña Karen Behrens Navarrete, como Delegada Presidencial de la Región de Antofagasta, el Análisis Técnico de Riesgos emitido por el Centro de alerta Temprana de la Dirección Regional de ONEMI Antofagasta.

CONSIDERANDO:

- 1.- Que, de acuerdo a la información proporcionada por la Dirección Meteorológica de Chile, mediante la actualización de su alerta meteorológica CNA AA20/2022, se prevén tormentas eléctricas desde la tarde de hoy 16 de marzo de 2022, condición que afectaría la Cordillera de la Costa, Pampa, Cordillera, Precordillera y Precordillera Salar de la Región de Antofagasta.
- 2.- Que, es facultad de la Autoridad Regional disponer la declaración de alerta en grado correspondiente a la situación enfrentada, según procedimientos operativos establecidos de acuerdo a la ley N°21.364 que establece el Sistema Nacional de Prevención y Respuesta ante Desastres (SINAPRED) , a fin de que se adopten todas las medidas destinadas a prevenir y/o mitigar impactos por emergencias, desastres o catástrofes.
- 3.- Que, en tal mérito se declaró alerta amarilla a través de la Resolución Exenta 306 de fecha 16 de marzo de 2022 por parte de esta Delegación Presidencial.
4. Que, en virtud de lo indicado en informe de fecha 17 de marzo de 2022 se actualiza y modifica la cobertura de la Alerta Amarilla, de conformidad a la cancelación de los avisos meteorológicos de la Dirección Meteorológica de Chile A111/2022, que pronosticaba el desarrollo de Tormentas Eléctricas en las comunas de Tocopilla, María Elena, Mejillones, Antofagasta, Sierra Gorda, Taltal, Calama, San Pedro de Atacama y Ollagüe; A112/2022, que pronosticaba la ocurrencia de nevadas normales a moderadas A114/2022 que pronosticaba precipitaciones normales a moderadas en la región de Antofagasta y cancelación de la Alerta AA20, que pronosticaba el desarrollo de Tormentas Eléctricas en Cordillera de la

Costa, Pampa, Precordillera y Precordillera Salar, todos con fecha 16 de marzo de 2022, debido al debilitamiento de las condiciones meteorológicas que las generaron.

5. Que, la Dirección Meteorológica de Chile ha emitido el Aviso Meteorológico A119/2022, de fecha 17 de marzo, el cual señala que desde la tarde y hasta la noche de hoy jueves 17 de marzo, se pronostica el desarrollo de Tormentas Eléctricas en el tramo Sur de la región, en zonas de cordillera, precordillera y pampa. Por otra parte el informe de riesgo meteorológico de la DMC de hoy jueves 17 de marzo, pronostica la probabilidad de precipitaciones débiles de nieve en sectores cordilleranos de la región.

5. Que, de conformidad a lo indicado anteriormente, en relación a las condiciones actuales de vulnerabilidad al interior de la región según evaluaciones realizadas en terreno en conjunto con la autoridades provinciales y comunales sobre la base de las decisiones establecidas en Mesa Técnica, y autoridades, por tanto, la Dirección Regional de ONEMI en coordinación con la Delegación Presidencial Regional de Antofagasta.

RESUELVO:

PRIMERO: ACTUALÍCESE Y MODIFÍQUESE ALERTA AMARILLA por Evento Meteorológico para la Provincia El Loa y las comunas de Antofagasta, Sierra Gorda y Taltal, la que se encontraba vigente desde el 16 de marzo de 2022 y se mantendrá hasta que las condiciones meteorológicas lo ameriten.

2.- SEGUNDO: NOTIFIQUESE, por la Dirección Regional de ONEMI Antofagasta, la presente resolución a quien corresponda.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



DISTRIBUCIÓN

1. Delegación Presidencial Regional.
2. Delegación Presidencial Provincial de El Loa.
3. Delegación Presidencial Provincial de Tocopilla.
4. Sr. Gobernador Regional de Antofagasta
5. Integrantes del Comité Regional.
6. Integrantes del SINAPRED
7. Sres. y Sras. Alcaldes (sas) de las comunas de Calama, Tocopilla, Antofagasta, Taltal, Mejillones, Sierra Gorda, María Elena, San Pedro de Atacama y Ollagüe.
8. Dirección Regional de Onemi.
9. Dirección Provincial de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias de El Loa.
10. Dirección Provincial de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias de Tocopilla.
11. Dirección Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias de Antofagasta.
12. Dirección Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias de Taltal.
13. Dirección Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias de Mejillones.
14. Dirección Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias de Sierra Gorda.
15. Dirección Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias de Tocopilla.
16. Dirección Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias de María Elena.
17. Dirección Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias de Calama.
18. Dirección Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias de San Pedro de Atacama.
19. Dirección Comunal de Gestión del Riesgo de Desastres y Emergencias de Ollagüe.
20. Jefe de Gabinete Delegación Presidencial de Antofagasta.
21. Jefe de Comunicaciones Delegación Presidencial de Antofagasta.
22. Oficina de Partes de la Delegación Presidencial de Antofagasta.
23. Otros Organismos Competentes.